



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 000861.-

Chépica, Mayo 06 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Memorandum N° 030 de fecha Mayo 04 de 2016, de Sr. Camilo Catalán González SECPLAN, dónde solicita Decreto Alcaldicio para nombrar a los Integrantes del Comité de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Chépica. Dicho nombramiento para realizar las labores antes mencionadas a partir del 04 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Lo anterior para dar conformidad a lo establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.883, párrafo 2° de la Capacitación, art. N° 28 en cuanto a la necesidad de conformar comités bipartitos de capacitación o comisión de capacitación en los Municipios.

2.- Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 03 de Mayo de 2016, que acredita la subrogancia de la Alcaldesa en Don Francisco Javier Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal Grado 8° Planta.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Nómbrase como Integrantes del Comité de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Chépica, a los siguientes funcionarios:

-Srta. Karina Ángel Viedma	Directora de Adm. y Finanzas
-Sr. Camilo Catalán González	SECPLAN
-Sr. Clemente Becerra Rojas	Director de Tránsito
-Srta. Macarena Donoso Díaz	Jefe de RRHH
-Srta. Jeaneth Jara Salinas	Trabajadora Social
-Sr. Cristian Zagmutt Poblete	Representante Comité Paritario
-Sr. Mauricio Meza Mella	Representante ASEMUCH

2.- Los integrantes permanecerán en el Comité de Capacitación a contar del 04 de Mayo de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Administración, Control Interno y SECPLAN para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Adm. Finanzas - Control Interno
- SECPLAN- Of. Partes
- Sec. Municipal

MEMORANDUM INTERNO No. 030 /2016.-

DE : SECPLAN

**A : ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Chépica, Mayo 04 de 2016.-

Junto con saludarlo solicito a Usted que, con fecha de hoy se emita Decreto Alcaldicio para nombrar a los Integrantes del Comité de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Chépica con los funcionarios que se a continuación se indican:

- Srta. Karina Ángel Viedma, Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Camilo Catalán González, SECPLAN
- Sr. Clemente Becerra Rojas, Director de Transito
- Srta. Macarena Donoso Díaz, Jefe de Recursos Humanos
- Srta. Jeaneth Jara Salinas, Trabajadora Social
- Sr. Cristian Zagmutt Poblete, Encargado de Rentas
- Sr. Mauricio Meza Mella, Encargado de Transparencia

Dicho nombramiento para realizar las labores antes mencionadas a partir del 04 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Lo anterior para dar conformidad a lo establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Párrafo 2º de la Capacitación, Artículo Nº 28 en cuanto a la necesidad de conformar comités bipartitos de capacitación o comisión de capacitación en los Municipios.

Sin otro particular, atentamente a usted.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Indicada
- Archivo Secplan